

Rad: 20240003948

INFORME COMPARATIVO DE LA AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO TRIMESTRE II VIGENCIA 2024

EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU-

Presentado a:

CAMILO ZAPATA WILLS

Gerente General ESU

Presentado por:

JORGE HERNÁN LOPERA TABORDA

Director de Auditoría Interna ESU

Elaborado por:

Equipo de Auditoría Interna

Julio 22 de 2024

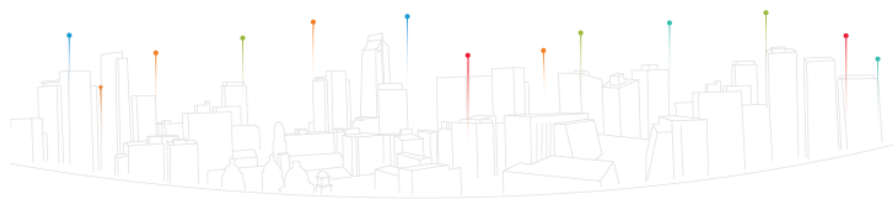
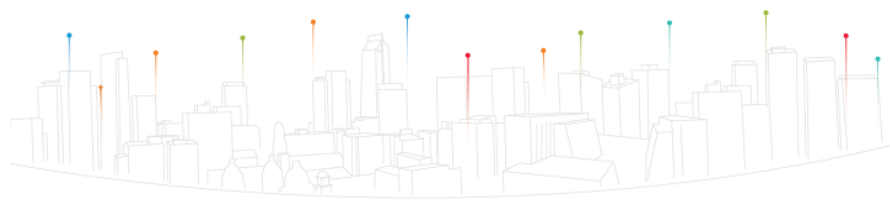
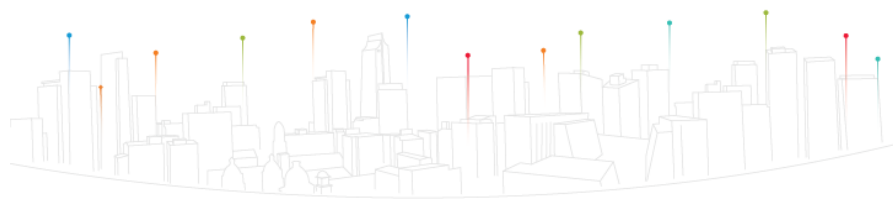


TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
OBJETIVO GENERAL	5
ALCANCE	5
MARCO NORMATIVO	6
ANÁLISIS DE COSTOS Y GASTOS DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRES DE 2024.	7
ACTIVIDADES QUE AFECTARON EL GASTO.	7
Modificación de la estructura, la planta de personal y gastos de personal.	7
Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión “Honorarios”	9
Honorarios por contratos de servicios especializados.	10
Horas extras	12
Vacaciones.	13
Periodos de vacaciones disfrutados	14
Mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles.	14
Mantenimiento de parque automotor.	16
Prelación de encuentros virtuales.	16
Internet.	16
Suministro de tiquetes y reconocimiento de viáticos.	17
Autorización previa al trámite de comisiones en el exterior.	19
Eventos	19
Esquemas de seguridad.	19
Vehículos oficiales.	20
Telefonía móvil.	20
Telefonía fija.	20



Elementos de aseo, lavandería, palería y cafetería.....	21
Suscripción a periódicos, revistas, publicaciones y bases de datos.....	22
Almacenamiento y custodia.....	22
Gastos legales	23
Austeridad en eventos, regalos corporativos, souvenir o recuerdos.	23
Publicidad y propaganda.....	24
Sostenibilidad ambiental.....	25
RECOMENDACIONES.....	27

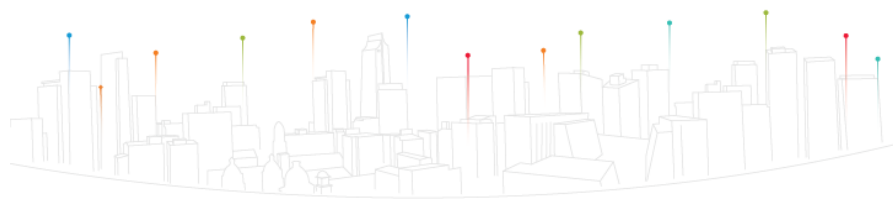


INTRODUCCIÓN

La Dirección de Auditoría Interna de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015, considerando su artículo 2.8.4.1.2 y el artículo segundo del Decreto 1737 de 1998 que establecen que las entidades territoriales adoptarán medidas equivalentes de austeridad y eficiencia, presenta el informe comparativo de seguimiento realizado a los gastos ejecutados durante el segundo trimestre de la vigencia 2024, exhortando a la entidad a que aplique cómo buena práctica administrativa, los lineamientos definidos en el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, en los cuales se establece el informe de austeridad y el plan de austeridad del gasto 2024.

En el presente informe se analizó el comportamiento del gasto público, conforme a la aplicación y cumplimiento razonable de la normatividad y las políticas en el marco del plan de austeridad y eficiencia en el gasto en las distintas actividades clasificadas en las normas para ser objeto de seguimiento trimestral, basado en la información solicitada y presentada a esta Dirección por la Subgerencia Administrativa y Financiera de la ESU, correspondiente al periodo del segundo trimestre de la vigencia 2024.

Se verificaron los registros contables y presupuestales de los conceptos que están relacionados con el gasto, se verificaron los pagos realizados en el segundo trimestre de 2024, de los gastos de honorarios, servicios públicos, telefonía celular, viáticos, gastos de viaje, papelería y útiles de escritorio, impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones, combustibles, mantenimiento del equipo de transporte del parque automotor de la entidad, entre otros, frente a los mismos gastos del segundo trimestre de la vigencia 2023, determinando la causa de las variaciones.



OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento razonable de la normatividad y la política de austeridad, eficiencia, economía y efectividad, que debe prevalecer en la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU, y, en el marco de la norma, presentar un informe trimestral a la alta dirección sobre el grado de cumplimiento de estas disposiciones durante el segundo trimestre de la vigencia 2024.

ALCANCE

El alcance definido para este informe comprende el análisis y la comparación para los conceptos de:

1. Gastos de personal.
2. Honorarios.
3. Materiales y suministros.
4. Papelería y útiles de oficina.
5. Elementos de aseo y cafetería.
6. Teléfono móvil celular y otros.
7. Energía y acueducto.
8. Mantenimiento parque automotor.
8. Combustibles.
9. Mantenimiento de bienes inmuebles.
10. Mantenimiento de bienes muebles.
11. Gastos de viaje y viáticos.
12. Gastos de publicidad.

La revisión se hace conforme a la información entregada por las áreas y respectivamente con la ejecución presupuestal obtenida a través del software SAFIX.

Las cifras expresadas en el informe están en términos nominales, además, en cada gasto detallamos el porcentaje de variación que nos permite evidenciar la disminución o aumento con relación al trimestre inmediatamente anterior.

MARCO NORMATIVO.

- Ley 1952 de 2019. “Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario” modificada parcialmente por la ley 2094 de 2021.
- Decretos 1737 de 1998 “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”.
- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”; en su artículo 10.
- Ley 1712 de 2014 “Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones” reglamentada por el Decreto 0103 de 2015.
- Decreto 1068 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”.
- Directiva Presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022, “Medidas para fortalecer la racionalización, la probidad y la eficiencia del gasto público, en desarrollo de los principios que rigen la función pública, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política”.
- Ley 2342 de 2023 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y

Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024".

- Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".

ANÁLISIS DE COSTOS Y GASTOS DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRES DE 2024.

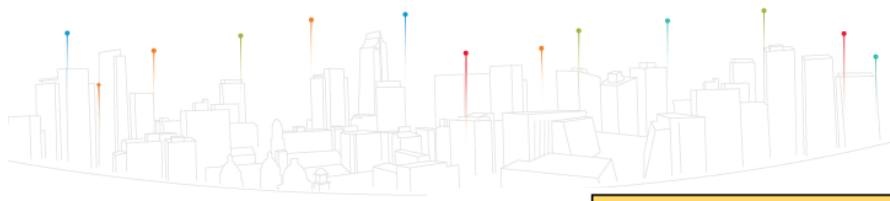
En virtud de lo establecido en el Decreto 0199 de 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”, a continuación, se relacionan las actividades, operaciones comerciales u administrativas que fueron objeto de afectación del gasto público durante el segundo trimestre de la vigencia 2024.

ACTIVIDADES QUE AFECTARON EL GASTO.

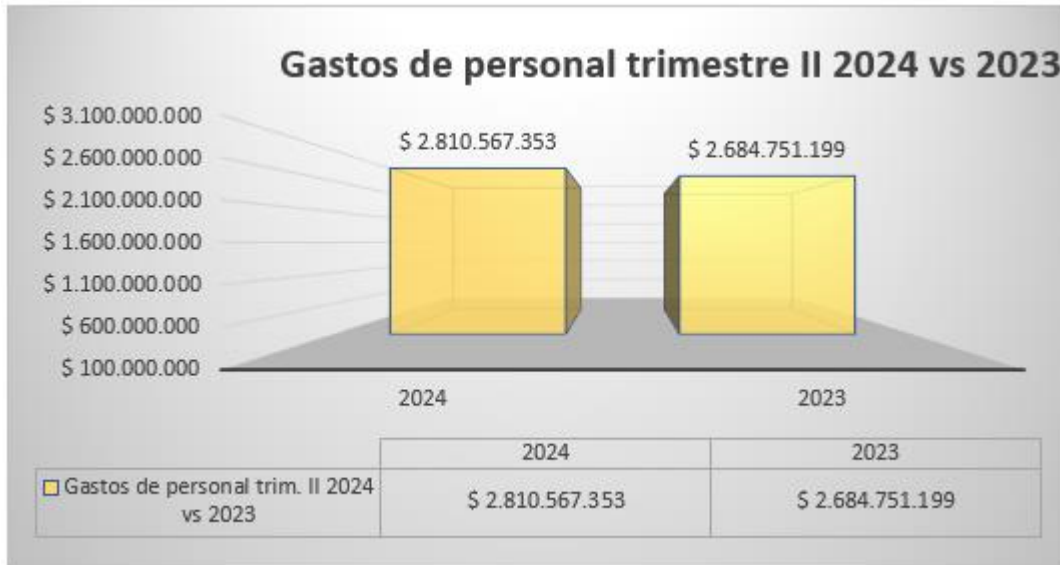
En cumplimiento de lo ordenado en el Decreto 0199 de 2024, la Dirección de Auditoría Interna de la ESU, procede a relacionar los conceptos presentados que afectaron los gastos de la entidad durante el segundo trimestre de la vigencia 2024.

Modificación de la estructura, la planta de personal y gastos de personal.

Los gastos de personal en el segundo trimestre de 2024 aumentaron \$125.816.154 (4,69%) con relación al mismo periodo de 2023, pasando de \$2.684.751.199 a \$2.810.567.353. El incremento salarial para el 2024 fue de 11,78%, para junio del presente año se tienen vinculados a 93 servidores públicos de una planta total de 117 cargos.



Gastos de personal trim. II 2024 vs 2023		
Concepto	2024	2023
Valor	\$ 2.810.567.353	\$ 2.684.751.199
Variación \$	\$ 125.816.154	-
Variación %	4,69%	-



El mayor gasto de personal se presentó en el mes abril con \$952.722.383.

Gastos de personal trimestre II 2024			
Concepto	Abril	Mayo	Junio
Valor	\$ 952.722.383	\$ 914.942.755	\$ 942.902.215
Variación \$	-	-\$ 37.779.629	\$ 27.959.460
Variación %	-	-4,0%	3,1%



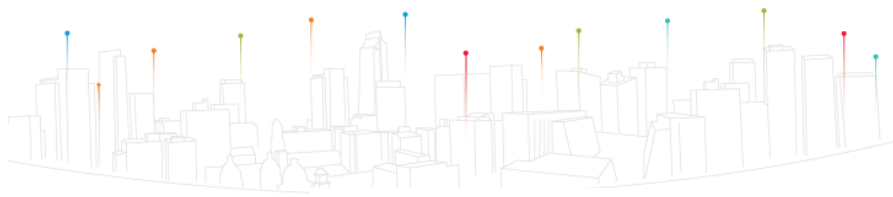
Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión “Honorarios”

En el segundo trimestre de 2024 los gastos de contratación de personal por prestación de servicios y de apoyo a la gestión sumaron \$244.356.999 correspondiente a 18 contratistas; en el mismo periodo de 2023 se les pagaron a 50 contratistas \$862.036.877. La disminución fue de \$617.679.878 (71,65%).

Contratación personal de servicios y de apoyo a la gestión trim. II 2024 vs 2023		
Concepto	2024	2023
Valor	\$ 244.356.999	\$ 862.036.877
Variación \$	-\$ 617.679.878	-
Variación %	-71,65%	-



El mayor gasto con los contratistas se presentó en abril, para ese mes el número de personas naturales que le prestaron servicios profesionales a la entidad fue de 12, en mayo bajó a 11 y en junio a 9 contratistas.



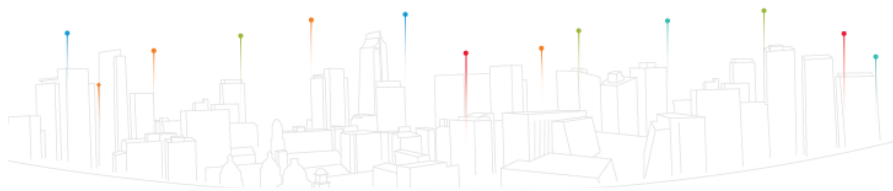
Contratación personal de servicios y de apoyo a la gestión trim. II - 2024			
Concepto	Abril	Mayo	Junio
Valor	\$ 97.632.533	\$ 88.850.333	\$ 57.874.133
Variación \$	-	-\$ 8.782.200	-\$ 30.976.200
Variación %	-	-9,0%	-34,9%



Honorarios por contratos de servicios especializados.

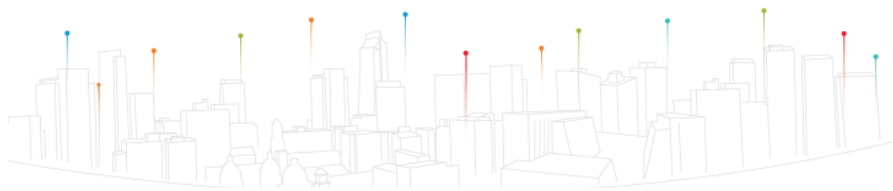
Los honorarios por servicios especializados corresponden a gastos por concepto de apoyo jurídico, financiero y de soporte tecnológico especializado en los diferentes sistemas de información de la entidad. Para el segundo trimestre de 2024 se presentó un aumento de 3,76%, pasando de \$429.985.174 en 2023 a \$446.161.198 en el presente año.

Honorarios por servicios especializados trimestre II 2024 vs 2023		
Concepto	2024	2023
Valor	\$ 446.161.198	\$ 429.985.174
Variación \$	\$ 16.176.024	-
Variación %	3,76%	-



En el mes de mayo se presentó la mayor erogación del trimestre \$171.612.181, el incremento se dio por el gasto de \$70.000.000 con el proveedor Advising Technology S.A.S. correspondiente a la ejecución del contrato 202300210 que tiene como objeto la prestación de servicios para la implementación del proceso de transición del protocolo IPV4 al IPV6 de conformidad con los lineamientos establecidos por la resolución 2710 del MINTIC.

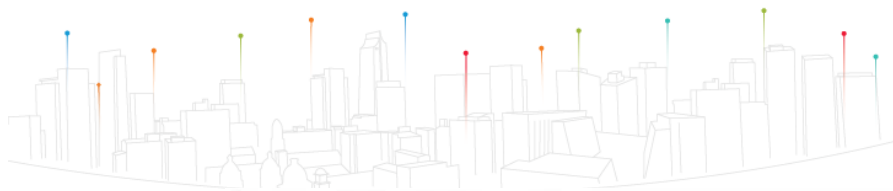
Honorarios por servicios especializados trimestre II 2024			
Concepto	Abril	Mayo	Junio
Valor	\$ 141.613.210	\$ 171.613.181	\$ 132.934.807
Variación \$	-	\$ 29.999.971	-\$ 38.678.374
Variación %	-	21,2%	-22,5%



Horas extras

El gasto por horas extras presentó un incremento de 1,05%, pasando de \$12.300.729 en el 2023 a \$12.430.177 en el 2024. Los empleados que han devengado horas extras durante la vigencia 2024 fueron dos de la unidad de vigilancia y uno (el conductor) de la Gerencia General.

Horas extras trimestre II 2024			
Concepto	Abril	Mayo	Junio
Valor	\$ 3.373.691	\$ 4.032.822	\$ 5.023.664
Variación \$	-	\$ 659.131	\$ 990.842
Variación %	-	19,5%	24,6%

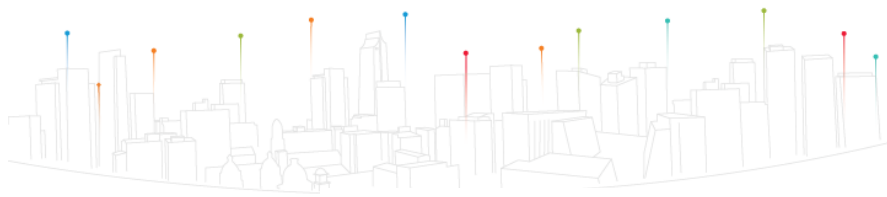


Vacaciones.

Los gastos por vacaciones y prima de vacaciones que se han generado durante el segundo trimestre de 2024 ascendieron a \$181.373.088, 7,63% menos que el mismo periodo del 2023 (\$196.359.018).

Vacaciones trim. II 2024 vs 2023		
Concepto	2024	2023
Valor	\$ 181.373.088	\$ 196.359.018
Variación \$	-\$ 14.985.930	-
Variación %	-7,63%	-





Vacaciones y prima de vacaciones trimestre II 2024			
Concepto	Abril	Mayo	Junio
Valor	\$ 61.803.224	\$ 65.194.440	\$ 54.375.424
Variación \$	-	\$ 3.391.216	-\$ 10.819.016
Variación %	-	5,5%	-16,6%



Periodos de vacaciones disfrutados.

En el segundo trimestre de este año once (11) empleados de la entidad han disfrutado del periodo de vacaciones; mientras que en el mismo periodo del año pasado fueron dieciocho (18).

Mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles.

Entre los meses de abril a junio de 2024 no se han adquirido bienes muebles.

Se realizaron adecuaciones en las instalaciones por \$17.563.749, 69,9% menos que el primer trimestre de 2023 (\$58.375.518). Del monto de las adecuaciones \$4.620.408 corresponde a mantenimientos de la infraestructura física y técnica de las oficinas y \$12.943.341 a la amortización del soporte técnico de FortiCare y administración de la nube, de los servicios

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - info@esu.com.co - www.esu.com.co



adquiridos con el proveedor ADT Suministros en diciembre de 2023, en el mes de junio del presente año se causó la amortización correspondiente al mes de mayo.

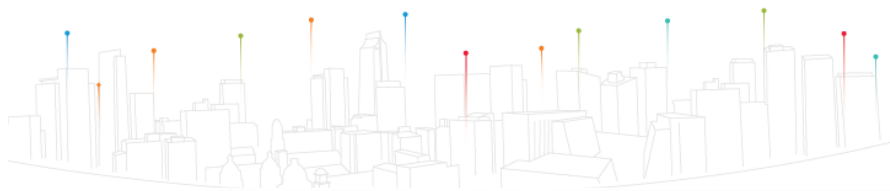
Adecuación a instalaciones trimestre II 2024			
Concepto	Abril	Mayo	Junio
Valor	\$ 6.781.766	\$ 0	\$ 10.781.983
Variación \$	-	-\$ 6.781.766	\$ 10.781.983
Variación %	-	-100,0%	-



Combustibles y lubricantes.

El consumo de combustibles y lubricantes para el vehículo de la entidad en el segundo trimestre de 2024 fue de \$848.800, 34,3% menor que el mismo periodo de 2023.

Combustibles y lubricantes trimestre II 2024			
Concepto	Abril	Mayo	Junio
Valor	\$ 212.200	\$ 0	\$ 636.600
Variación \$	-	-\$ 212.200	\$ 636.600
Variación %	-	-100,0%	-



Mantenimiento de parque automotor.

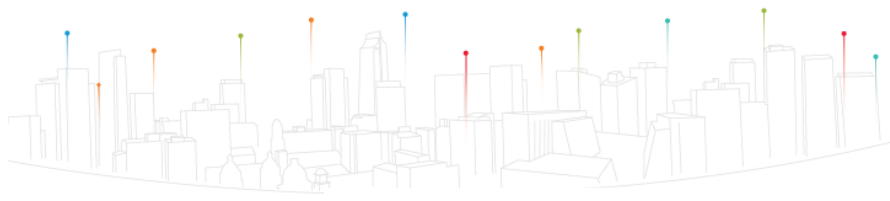
En el mes de mayo de 2024 se realizó mantenimiento al vehículo de la entidad por \$666.721, en el segundo trimestre de 2023 los gastos fueron de \$1.208.959.

Prelación de encuentros virtuales.

La entidad prioriza los encuentros virtuales a través de las plataformas tecnológicas para el seguimiento, monitoreo y supervisión de los contratos o convenios con otras entidades. El desplazamiento físico solo es requerido cuando la situación así lo amerite.

Internet.

El gasto por concepto de internet en el segundo trimestre de 2024 fue de \$7.079.865, 110,4% más alto que el mismo periodo del año anterior (\$3.365.504).



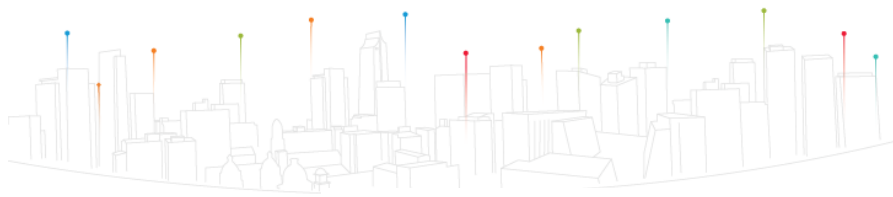
Internet trimestre II 2024			
Concepto	Abril	Mayo	Junio
Valor	\$ 504.201	\$ 504.202	\$ 6.071.462
Variación \$	-	\$ 1	\$ 5.567.260
Variación %	-	0,0%	1104,2%



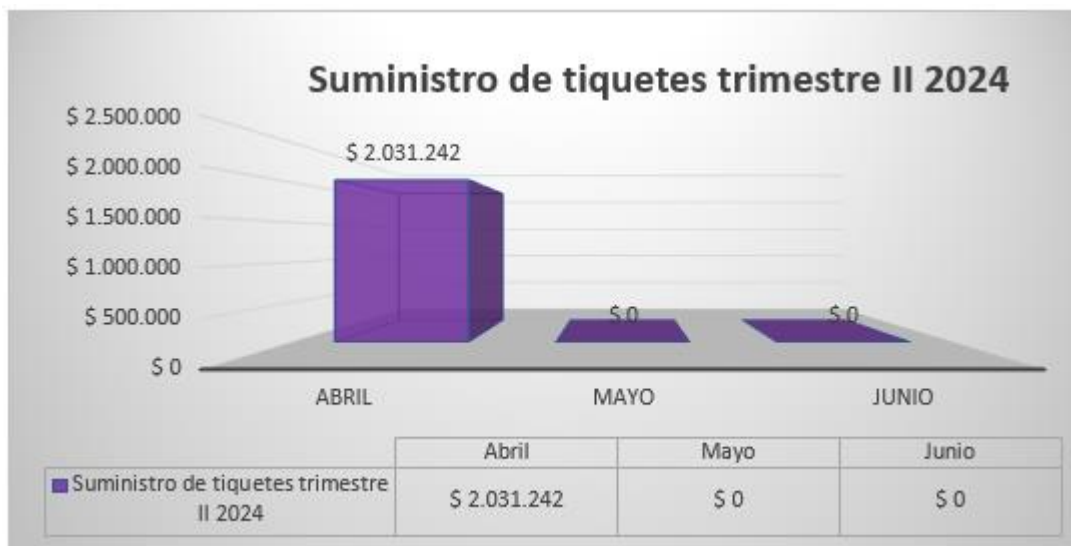
El incremento se debe a que en el mes de junio se recibieron facturas por \$5.567.260 de Cirion Technologies Colombia S.A.S. correspondiente a los consumos de internet de enero a mayo, lo anterior debido a que el proveedor tuvo inconvenientes con el software de facturación en los primeros meses del año.

Suministro de tiquetes y reconocimiento de viáticos.

En el segundo trimestre de 2023 las erogaciones por tiquetes aéreos sumaron \$4.415.330, en el 2024 sólo se registró ese gasto en el mes de abril por \$2.031.242, correspondiente al pago realizado con tarjeta de crédito a finales de marzo, para la compra de tiquetes a la ciudad de Cartagena del gerente general, la subgerente de servicios y el subgerente comercial.

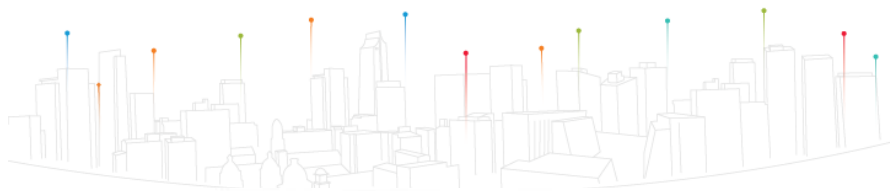


Suministro de tiquetes trimestre II 2024			
Concepto	Abril	Mayo	Junio
Valor	\$ 2.031.242	\$ 0	\$ 0
Variación \$	-	-\$ 2.031.242	\$ 0
Variación %	-	-100,0%	-



En el segundo trimestre de 2024 se reconocieron viáticos por \$1.463.030, relacionados con visitas de la subgerente de servicios y el subgerente comercial y de mercadeo a Candelaria (Valle del Cauca) y Bogotá.

Reconocimiento de viáticos trimestre II 2024			
Concepto	Abril	Mayo	Junio
Valor	\$ 3.658	\$ 0	\$ 1.459.372
Variación \$	-	-\$ 3.658	\$ 1.459.372
Variación %	-	-100,0%	100,0%



Autorización previa al trámite de comisiones en el exterior.

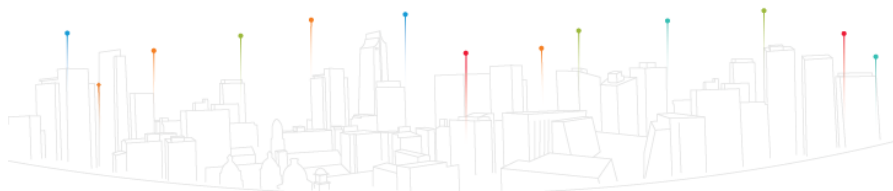
En el segundo trimestre de 2024 no se han presentado viajes al exterior.

Eventos.

En el segundo trimestre de 2024 no se han realizado eventos en la entidad.

Esquemas de seguridad.

La entidad no cuenta con esquemas de seguridad, cuyos costos y gastos sean asumidos por la ESU.



Vehículos oficiales.

La entidad solo cuenta con un vehículo oficial modelo 2020 adquirido en septiembre de 2019 por lo que no representa el requisito de obsolescencia superior a 6 años para su cambio y/o renovación; razón por la cual no se hizo necesario incurrir en nuevos gastos por este concepto durante la vigencia 2024.

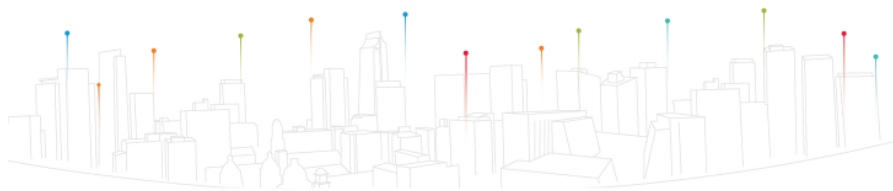
Telefonía móvil.

Para el segundo trimestre del 2024 la entidad no registró en su contabilidad gastos por telefonía móvil, debido a que en el mes de junio se rechazó la factura del proveedor Colombia Movil S.A. E.S.P., debido a que se cobraron valores no justificados.

Telefonía fija.

El servicio de telefonía fija disminuyó 40,3%, pasando de \$1.145.524 en el primer trimestre de 2023 a \$684.128 en el mismo periodo del presente año.

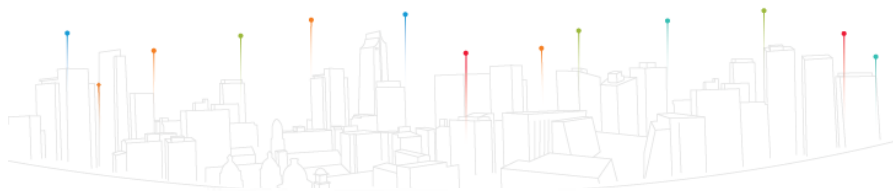
Telefonía fija trimestre II 2024			
Concepto	Abril	Mayo	Junio
Valor	\$ 227.839	\$ 227.935	\$ 228.353
Variación \$	-	\$ 96	\$ 419
Variación %	-	0,0%	0,2%



Elementos de aseo, lavandería, palería y cafetería.

El gasto de los elementos de aseo, lavandería, papelería y cafetería en el segundo trimestre de 2024 sumó \$23.114.758, 64,3% más bajo que el mismo periodo de 2023 (\$64.681.916). La disminución se debe a que, en el respectivo trimestre de este año, los gastos de alimentación preparada y catering para eventos de la entidad fueron de \$1.452.778; mientras que en el mismo periodo de 2023 ascendieron a \$30.813.349.

Elementos de aseo, lavandería, papelería y cafetería trim. II 2024			
Concepto	Abril	Mayo	Junio
Valor	\$ 9.502.450	\$ 4.769.505	\$ 8.842.803
Variación \$	-	-\$ 4.732.945	\$ 4.073.298
Variación %	-	-49,8%	85,4%



Suscripción a periódicos, revistas, publicaciones y bases de datos.

Para el primer trimestre del 2024 la entidad no incurrió en gastos de suscripción a periódicos, revistas, publicaciones y bases de datos.

Almacenamiento y custodia.

La entidad presentó para el segundo trimestre de 2024, gastos por almacenamiento y custodia de los archivos físicos y magnéticos por \$2.447.930, 54,8% menor que el 2023 (\$5.418.658). En el mes de junio del presente año no registró gastos por este concepto, debido a que el proveedor envió la factura por \$1.866.898 después de la fecha límite de recepción.

Almacenamiento y custodia trim. II 2024			
Concepto	Abril	Mayo	Junio
Valor	\$ 1.866.898	\$ 581.032	\$ 0
Variación \$	-	-\$ 1.285.866	-\$ 581.032
Variación %	-	-68,9%	-100,0%



Gastos legales

En el mes de abril de 2024, la entidad procedió con la renovación del RUP (Registro Único de Proponentes), el cual tuvo un valor de \$751.000. En el 2023 por la renovación del RUP se pagó \$748.000, adicionalmente en mayo de ese año se presentó un gasto por \$2.407.400, correspondiente a la escritura pública de la donación de 50 cámaras a la Secretaría de Seguridad Distrital de Medellín, según aprobación de la Junta Directiva por medio del acta número 258 del 09 de noviembre de 2022.

Austeridad en eventos, regalos corporativos, souvenir o recuerdos.

En el segundo trimestre de 2024 los gastos relacionados con eventos, regalos, souvenir y recuerdos sumaron \$7.758.607, mientras que en el mismo periodo de 2023 fueron de \$628.000. El mayor gasto del 2024 se presentó en mayo y junio, por la celebración del día de la niñez, el día de la madre y del padre.

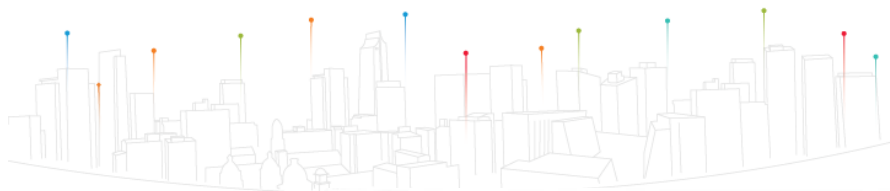
Austeridad en eventos, regalos corporativos, souvenir o recuerdos trim. II 2024			
Concepto	Abril	Mayo	Junio
Valor	\$ 233.782	\$ 3.809.510	\$ 3.715.315
Variación \$	-	\$ 3.575.728	-\$ 94.195
Variación %	-	1529,5%	-2,5%



Publicidad y propaganda.

En el segundo trimestre de 2024, se presentó sólo en el mes de junio gastos por publicidad y propaganda por \$39.856.111, relacionado con la ejecución del contrato con la empresa Perez y Villa S.A.S. que tiene como objeto la prestación de servicios para el posicionamiento de la imagen corporativa y gestión de la comunicación interna y externa de la entidad. En el mismo periodo de 2023, el gasto por este concepto fue de \$234.210.143, correspondiente al contrato suscrito con la compañía P&G Medios S.A.S.

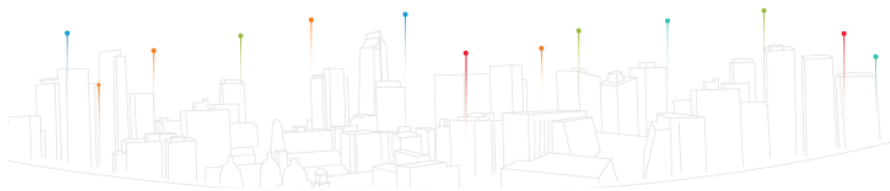
Publicidad y propaganda trim. II 2024 vs 2023		
Concepto	2024	2023
Valor	\$ 39.856.111	\$ 234.210.143
Variación \$	-\$ 194.354.032	
Variación %	-82,98%	



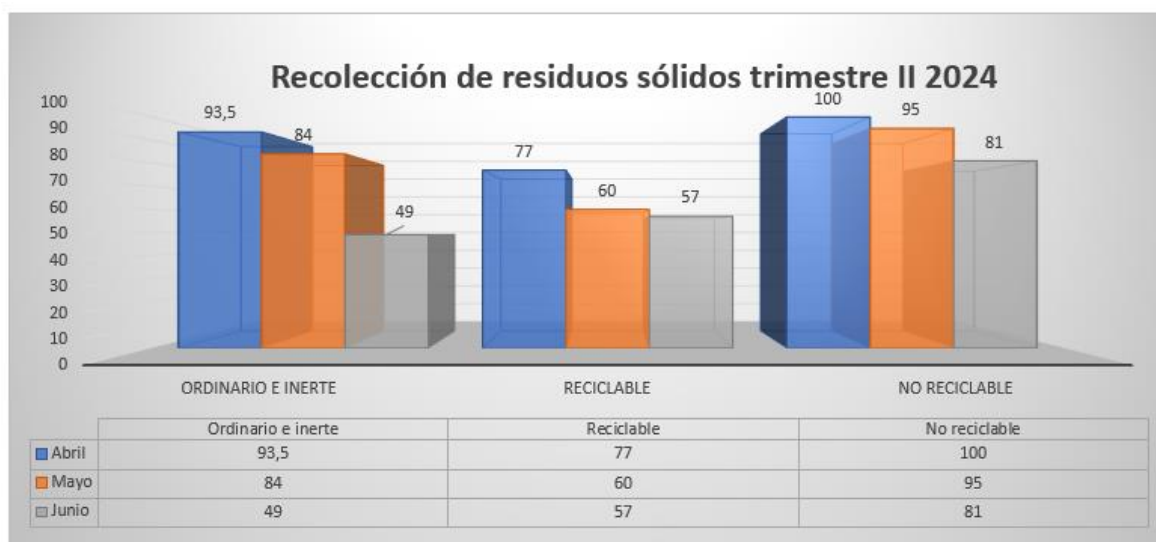
Sostenibilidad ambiental.

Los gastos por consumo de servicios públicos en el segundo trimestre de 2024 sumaron \$37.466.346, aumentando 69,7% con relación al mismo periodo de 2023 (\$22.077.438).

Sostenibilidad ambiental trimestre II 2024			
Concepto	Abril	Mayo	Junio
Valor	\$ 12.666.788	\$ 12.798.744	\$ 12.000.814
Variación \$	-	\$ 131.956	-\$ 797.930
Variación %	-	1,0%	-6,2%



Dentro de la entidad se realizó durante el segundo trimestre de 2024 la recolección y clasificación de los residuos sólidos separados de la siguiente manera: ordinarios e inertes 227 kg, reciclables 194 kg y no reciclables 276 kg, para una recolección total de 697 kg. La cantidad de residuos disminuyó en 30,42%, respecto al mismo periodo del año anterior 1.001 Kg.



RECOMENDACIONES.

1. De acuerdo al artículo 23 del Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, durante el primer trimestre del presente año, la entidad debió elaborar y publicar en la página web un plan interno de austeridad para la vigencia fiscal 2024, con el fin de hacer seguimiento y evaluación de los resultados. A la fecha de este informe, no se ha dado a conocer el respectivo plan.

2. Con el fin de identificar de manera clara los consumos de papelería, se sugiere registrar los respectivos gastos en la cuenta 511114001 Papelería, para el segundo trimestre de 2024 se causaron en la cuenta 511155001 Elementos de aseo, lavandería y cafetería.


3. Los gastos correspondientes a publicidad y propaganda (contrato se causaron en la cuenta 511179001 Honorarios, se sugiere registrarlos en la cuenta 511120001 Publicidad y propaganda.

4. Fomentar una cultura de ahorro de agua y energía, a través del establecimiento de programas pedagógicos.

5. Implementar políticas de reciclaje de elementos de oficina y de tecnología, además de la maximización de la vida útil de las herramientas de trabajo.

6. Se exhorta a la Subgerencia Administrativa y Financiera velar por el cumplimiento de la política de austeridad del gasto, de acuerdo con el punto 7 “Seguimiento a medidas del plan de austeridad” de la respectiva política.

Atentamente,


Jorge Hernán Lopera Taborda
Director Auditoría Interna

Proyectó: Diego Armando Botero Zuluaga – Auditor Contable 

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - info@esu.com.co - www.esu.com.co

